

**CERTIFICADO N° 17 /**

**MAT.:** informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Refugio de Montaña Antillanca".

**ACUERDO N° 02 – 06**

**PUERTO MONTT, 07 de enero de 2022**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 02 celebrada el día jueves 06 de enero de 2022, en dependencias de la Sede Universidad de Los Lagos, Castro, que:

**VISTO:**

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.  
Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.  
El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.  
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

**ACUERDA:**

Aprobar, por mayoría absoluta, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Refugio de Montaña Antillanca", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 09 votos a favor, correspondientes a los consejeros asistentes: José Luis Muñoz Uribe, Alexis Casanova Cárdenas, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Manuel Rivera A, Jaime Brahm B, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, y Federico Kruger F.

Votos de abstención (06): Sres. Consejeros; Fernando Hernández Torres, Juan Ortiz Bohle, María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Juan Cárcamo Cárcamo y Nelson Águila S.

**DE LO QUE DOY FE**



**MARCELA ALARCÓN OJEDA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS**

**MAO/MAO**

**Distribución:**

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Jefa División Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo CORE

**Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos  
DIA "Refugio de Montaña Antillanca"**

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=fc/d3/d57335feb4b6dc9b342e0583dfed3125d318>

**1.- El Proyecto ingresado:**

Nuevo	Reingresa	Adenda
		X

**2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:**

N°	Servicios Públicos	N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos	9	DOH, Región de Los Lagos
2	CONAF, Región de Los Lagos	10	SAG, Región de Los Lagos
3	Consejo de Monumentos Nacionales	11	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
4	DGA, Región de Los Lagos	12	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
5	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos	13	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
6	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos	14	SEREMI MOP, Región de Los Lagos
7	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos	15	Municipalidad de Osorno
8	Superintendencia de Servicios Sanitarios	16	Gobierno Regional de Los Lagos

**3.- Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.**

**Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos**

EJES ESTRATEGICO ERD	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
Sostenibilidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos turísticos para la preservación del atractivo regional, cautelando su belleza escénica, diversidad natural y étnica.	La tipología del Proyecto se encuentra reconocida en este objetivo; las características y actividades del Proyecto corresponden a la ampliación de un refugio de montaña, al interior del Parque Nacional Puyehue, lo que potencia el desarrollo turístico junto con una intervención sustentable del territorio. En este contexto, se estima que la ejecución del Proyecto favorece el logro de este objetivo.
Fortalecimiento de competencias técnicas del recurso humano de las empresas y servicios vinculados al Cluster Turístico para adecuarlas a los requerimientos de la demanda	La tipología del Proyecto se encuentra reconocida en este objetivo; las características y actividades del Proyecto corresponden a la ampliación de un refugio de montaña, que aporta una mayor oferta turística al interior del Parque Nacional Puyehue. En este contexto, se estima que la ejecución del Proyecto favorece el logro de este objetivo
Fortalecimiento y optimización, de las relaciones entre los agentes en la cadena de valor de servicios y productos turísticos, para incrementar la eficiencia, calidad, seguridad, homogeneidad y oportunidad que exige el cliente	La tipología del Proyecto se encuentra reconocida en este objetivo; las características y actividades del Proyecto corresponden a la ampliación de un refugio de montaña, que aporta una mayor oferta turística al interior del Parque Nacional Puyehue. En este contexto, se estima que la ejecución del Proyecto favorece el logro de este objetivo
Potenciar el rol fiscalizador y la aplicación de normativas pertinentes por parte de las instituciones y	El proyecto respeta los lineamientos de su ordenamiento territorial a través de su Plan de Manejo



servicios públicos con competencia ambiental	
Fomento y reforzamiento de iniciativas tendientes a la protección de la biodiversidad, la preservación de ecosistemas y el uso sustentable del territorio regional	El Proyecto corresponden a la ampliación de un refugio de montaña, ubicado al interior del Parque Nacional Puyehue y justamente se encuentra sometido a evaluación ambiental a través de la presente DIA.

Relación con la Política de Turismo Regional

Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto
Contribuir al desarrollo regional y a la cohesión territorial	El Proyecto, dadas sus características, permite contribuir, en términos generales, al desarrollo regional, en el sentido que genera una nueva oferta para el turismo de nieve;
Convertir a la Región de Los Lagos en un referente internacional de turismo sustentable	El Proyecto, contribuye en este objetivo, en el sentido que se busca ofrecer una alternativa de alojamiento a turistas que visiten el centro de esquí, y el parque nacional, considerando en su oferta, los siguientes elementos de sustentabilidad del proyecto: <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar una matriz energética en base a gas, siendo un combustible más limpio y eficiente.</li><li>• Hacerse cargo del tratamiento de sus servidas y disposición.</li><li>• Incentivar en los turistas el cuidado y preservación del entorno.</li><li>• Contar con un punto limpio para separación y reciclaje de residuos sólidos; entre otros.</li></ul>
Promover una industria turística competitiva con altos estándares de calidad	El Proyecto considera la construcción de edificios con departamentos con altos estándares, tanto del punto de vista del cuidado de fachadas para su inserción en el paisaje, como en el nivel de terminaciones interiores, lo que contribuye a promover una industria turística competitiva para la región.

**Conclusión:**

No se presentan observaciones a la presente Adenda.

HKP/MOU/RMA/rma  
Puerto Montt, mayo 2021

**Resumen Expediente D.I.A**

<b>Proyecto</b>	Refugio de Montaña Antillanca
<b>Titular</b>	Club Andino Osorno
<b>Fecha límite de pronunciamiento DIA</b>	12 de enero de 2022
<b>Representante Legal</b>	Christof Weber Schilling
<b>Tipo de Proyecto</b>	p.) Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita.
<b>Inversión</b>	10.000.000
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p><b>Breve Descripción del Proyecto de Ampliación</b></p> <p>El Proyecto de Ampliación (en adelante el "Proyecto") consiste en la construcción de tres edificios de refugio de montaña de 5 pisos más 1 duplex, con 59 departamentos y 60 estacionamientos, a emplazarse en dos terrenos que suman una superficie total de 6.991,64 m<sup>2</sup>, uno de 5.774,32 m<sup>2</sup> donde se emplazarán los edificios de departamentos y otro de 1.217,32 m<sup>2</sup> donde se ubicarán los estacionamientos, ambos terrenos contiguos a la ruta U-485 de acceso al Centro de Ski Antillanca, del cual formarán parte estas instalaciones, con una superficie edificada de 5.314,98 m<sup>2</sup>. Para lo anterior se estima 1 etapa constructiva.</p> <p>El Proyecto se emplaza al interior de los límites del Parque Nacional Puyehue, en la comuna de Puyehue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, en terrenos históricamente pertenecientes al Club Andino Osorno – donde se emplazan las instalaciones del centro de montaña Antillanca, en Predio Antillanca N°3, Rol N° 2253-2. (Ver Certificado de Ruralidad, Anexo A.1), inserta en la Zona Uso Regulado del plan de manejo correspondiente, cuyo objetivo general es delimitar y regular el uso de terrenos privados que se encuentran insertos al interior de la unidad, de acuerdo con las normas establecidas, con el propósito de minimizar los posibles impactos negativos hacia los recursos naturales, y permitir el uso por parte de los propietarios privados.</p> <p>El Plan de Manejo del Parque fue aprobado bajo investidura administrativa del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas y Medio Ambiente de la Región de Los Lagos de CONAF, denominado Documento de Trabajo N°487.</p> <p>Este proyecto corresponde a la ampliación de un proyecto existente, correspondiente a las instalaciones del Club Andino Osorno.</p>
<b>Objetivo</b>	Se refiere a un proyecto turístico de alto nivel que incluye la construcción de edificios de refugio de montaña, con el objetivo de impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades turísticas y recreativas, especialmente de invierno.



<p><b>Localización</b></p>			
<p><b>Mano de obra contratada</b></p>	<p>Fase</p> <p>Máxima</p> <p>Construcción</p> <p>Operación</p> <p>Cierre o abandono</p>	<p>Mano de Obra Promedio</p> <p>50</p> <p>29</p> <p>0</p>	<p>Mano de Obra</p> <p>80</p> <p>139</p> <p>0</p>